CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 17:00:46
Recibo No. AA24864904
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24864904758DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: C G R S.A.S
Nit: 830.076.603-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01040528
Fecha de matrícula: 21 de septiembre de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 150 16 56 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@cgrsas.com
Teléfono comercial 1: 6147590
Teléfono comercial 2: 4776033
Teléfono comercial 3: 3204920192

Dirección para notificación judicial: Cl 150 16 56 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@cgrsas.com
Teléfono para notificación 1: 6147590
Teléfono para notificación 2: 4776033
Teléfono para notificación 3: 3204920192

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 17:00:46
Recibo No. AA24864904
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24864904758DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001759 del 16 de septiembre de 2000 de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2000, con el No. 00745755 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CGR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No 004 de junta de socios, del 22 de mayo de 2012, inscrito el 12 de junio de 2012 bajo el número 01641925 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: C G R S.A.S.

Por Acta No. 004 del 22 de mayo de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2012, con el No. 01641925 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CGR LTDA a C G R S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la ejecución de consultaría en ingeniería y/o arquitectura (estudios, diseños, cálculos, asesorias, interventorias técnicas, administrativas, contables y/o financieras, sociales o ambientales). La construcción, remodelación y/o restauración de todo tipo de obras. El mantenimiento y la conservación de obras de ingeniería y/o arquitectura (edificaciones, parques, zonas verdes, etc.). El desarrollo de proyectos de construcción y su comercialización y todo lo relacionado con la comercialización de servicios, materiales y/o productos de ingeniería, arquitectura y/o cualquier otra industria, así mismo, dentro del alcance del objeto social se encuentra la

prestación de servicios de transporte en general y la operación de obras de infraestructura, y toda actividad comercial o civil licita. En desarrollo de su objeto, la sociedad también podrá: a. Comprar, vender, enajenar, dar y tomar en arriendo y grabar, a cualquier titulo, toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objeto social. B. Efectuar operaciones de mutuo cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, manejar y cancelar cuentas corrientes y/o bancarias; girar, endosar, aceptar y avalar títulos valores y, negociar en general, con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o mercantiles. C. Solicitar, registrar, adquirir y/o de cualquier otra forma poseer, usar, disfrutar y explotar franquicias, marcas de fábrica, enseñas y nombres comerciales, patentes, inventos y procedimientos, tecnología y derechos de propiedad intelectual, para el desarrollo de su objeto social. D. Participar como accionista o socio en cualesquiera sociedades cuyo objeto sea igual, similar, conexo, complementario o accesorio con el suyo propio y/o absorber dichas empresas. E. En general, celebrar o ejecutar contratos, por cuenta propia y/o de terceros, toda clase de actos y contratos civiles y/o mercantiles, principales y/o de garantía, o de cualquier otra índole, inclusive de dominio, permitidos por la ley y que se relacionen con el objeto social y que sean necesarios y/o convenientes para el desarrollo de dicho objeto. La sociedad no podrá garantizar o avalar obligaciones de ningún tercero, salvo acuerdo expreso y unánime de la junta de socios. F. Intervenir ante terceros y/o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y/o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. G. Transformarse en otro tipo legal de sociedad y/o fusionarse con otra u otras sociedades. H. Asociarse bajo cualquier modalidad como consorcios o uniones temporales con cualquier otra persona natural y/o jurídica, cuyo objeto social sea igual o semejante al suyo. J. Importar y/o exportar cualquier tipo de bien permitido por la ley, y k. Entablar acciones para defender sus derechos y/o responder a juicios cuando sea citada. En el desarrollo de su objeto, la sociedad también podrá participar en procesos de contratación cualquier que sean su denominación tanto en entidades estatales como privadas, nacionales o extranjeras, celebrar toda clase de contratos civiles, comérciales, estatales, nacionales e internacionales, al igual que la compra venta, permuta, transformación, importación, exportación, distribución. Arrendamiento, agenciamiento y en general la comercialización de todo tipo de bienes muebles, inmuebles,

elementos de dotación en todos sus ordenes, realizar conformaciones estratégicas en cualquier modalidades dentro de los parámetros legales, nacionales o extranjeras, cuando las circunstancias así lo exigen, o cualquier otro tipo de asociación o contrato para el cumplimiento de sus deberes, como uniones temporales, consorcios, proyectos de sociedad, franquicia, etc. La sociedad podrá llevar cabo todas aquellas actividades comerciales para el buen desarrollo de su objeto social, así como ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes y necesarios para el cabal cumplimiento del mismo, y que tengan relación directa con este.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la junta directiva, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 17:00:46
Recibo No. AA24864904
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24864904758DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Adquirir derechos y contraer obligaciones sin límite de cuantía. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados (ofertas, concursos y / o licitaciones) sin restricción alguna que deban otorgarse o presentarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general de accionistas a reunión ordinaria o extraordinaria cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la junta directiva de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas o la junta directiva, 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 22 de mayo de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2012 con el No. 01641925 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Oscar Javier Garzon Diaz	C.C. No. 79296441

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 17:00:46
Recibo No. AA24864904
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24864904758DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Inna Khmelevskaia	C.C. No. 2000020361

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 19 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020 con el No. 02649538 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Chris Jenifer Garzon Talero	C.C. No. 1026563802 T.P. No. 201344-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002839 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00803802 del 27 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002500 del 13 de diciembre de 2001 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00807431 del 20 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001487 del 19 de agosto de 2005 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01009979 del 6 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000968 del 25 de julio de 2007 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01147362 del 26 de julio de 2007 del Libro IX
Acta No. 004 del 22 de mayo de 2012 de la Junta de Socios	01641925 del 12 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 27 del 13 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02651861 del 14 de enero de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 17:00:46
Recibo No. AA24864904
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24864904758DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7111
Otras actividades Código CIIU: 4111, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.851.943.957
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 17:00:46
Recibo No. AA24864904
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24864904758DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 17:00:46
Recibo No. AA24864904
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24864904758DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO